

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	María Dora Zuluaga de Chalarca
DEMANDADOS	Gilberto Mejía Mejía
RADICADO	05001 31 03 015-2012-00327-00
DECISIÓN	Ordena expedir copia Acta Sentencia

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, y pese a desconocer este Despacho la Nota Devolutiva al que hace referencia, se dispone expedir copia auténtica del Acta de Sentencia, en la cual se pueda vislumbrar en debida forma y de manera completa, el num. 3º de la misma, con la constancia de ejecutoria, de cara a su inscripción y/o registro.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **062** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de **ABRIL** de **2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db481299da015bbea3461804c7b2c5c7730e875553b28df5d47c98751d07e121**

Documento generado en 26/04/2022 10:27:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>